



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 150, fecha: jueves, 08 de Agosto de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

### ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

**2141**

Por Resolución de Alcaldía, nº 386/2019, de fecha 05/08/2019, el Sr. Alcalde ha delegado en D<sup>a</sup> Emilia Marín Alarcón, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Hontoba, por encontrarse ausente de la localidad entre los días 08/08/2019 a 14/08/2019, ambos incluidos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, a excepción de las seguidamente referidas, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se delegan las siguientes:

- Reconocimiento de obligaciones
- Ordenación de pagos

Lo que le tramito, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Hontoba, a 5 de agosto de 2019. Fdo. Alcalde-Presidente. Pedro David Pardo de la Riva